REGISTRA LICENCIA MEDICA DE
VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA

RESOLUCIÓN Nº 2469
CHILLAN VIEJO, 09 MAY 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La licencia médica Nº2-44400055 de fecha 08/05/2014, presentada por do(n)ña **VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA**, por 7 días, emitida por el Doctor **ROBERTO CANDIA CISTERNAS.**

RESOLUCIÓN:

REGISTRESE la licencia médica Nº2-44400055, de fecha 08/05/2014, de don(ña) **VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA**, Cédula de Identidad Nº 12.012.798-5, JEFATURAS, por 7 días a contar del 08/05/2014 al 14/05/2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ALCALDE (S)
CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE(S)

UAV/ HHH/DPM /LRM
Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal.